

**SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGUNDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
LUNES 27 DE ENERO DE 2025**

En Santa Cruz, a 27 días del mes de enero del año 2025, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Segunda, presidida por el Sr. Alcalde Sr. Yamil Ethit Romero, Presidente. Presente los Sres y Sras. Concejales Sr. Juan Dutzan Muñoz, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rosita Slack Rojas y Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo. Presente en sala la Sra. Karina Catalán Jorquera, Administradora Municipal.

1.- TABLA

- Modificación Presupuestaria N° 001 y 006
- Patentes de Alcohol 3° Listado y 4° Listado.
- Resciliación de Convenio Liceo Santa Cruz
- Contratación funcionarios para Gabinete
- Art Asignación Transitoria Artículo N° 45,
LEY 19.378 – AÑO 2025

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las hrs. 9:30 el Sr. Presidente, abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay.

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO

Sr. Joaquín Arriagada, Director de Administración y Finanzas (S), menciona las modificaciones presupuestarias N° 001 y 006 dando a conocer el monto de cada una.

Modificación Presupuestaria N° 001 de Gestión Municipal.

El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 001 de Gestión Municipal.

- Aumento de Ingresos por un monto \$667.733.012
- Aumento de Gastos por un monto \$667.733.012

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N° 34)

Modificación Presupuestaria N° 006 de Gestión Municipal.

El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 006 de Gestión Municipal.

- Disminución de Gastos por un monto \$17.449.813
- Aumento de Gastos por un monto \$17.449.813

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Rechaza, indica que el perfil de los honorarios no se ajusta a lo que existía en la administración anterior y además los informes de desempeño no están a la altura de la labor a desarrollar.
- Sr. Luis Piña Gómez : Rechaza por todos los argumentos anteriormente presentados.
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Rechaza

Se analiza el rechazo, el Sr. Presidente explica que la contratación de la persona será especializada en cumplir diversas funciones en apoyo y ayuda de necesidades de la comuna.

Sra. Karina Administradora Municipal informa que el asesor que quede a cargo deberá cumplir funciones de forma territorial, un apoyo para tener contacto directo para las necesidades que surjan de las mismas organizaciones comunitarias, personas naturales y de los Señores Concejales, que informen y hagan seguimiento de los requerimientos del Concejo o del Sr. Alcalde.

Sr. Presidente comenta que se necesita un personal específico que ayude a levantar los sectores rurales con los problemas que puedan tener y hacer el enlace con las diferentes

direcciones que se encarguen de ejecutar la obras y con el Jefe de Gabinete que se encargue de fiscalizar que se ejecuten las obras.

Sra. Rossana González concejal, explica que de acuerdo a lo comentado en la comisión jurídica no se encuentra a la vista el cambio de funciones especificadas y detalladas las tareas de los Asesores que solicitó.

El Sr. José Pacheco, Jefe de Gabinete, da a conocer los requerimientos solicitados en comisión por los Sres. Concejales respecto a las contrataciones de Asesores, realiza una descripción de las funciones específicas modificadas y comenta que ya han sido revisadas por el Director de Control.

El Sr. Mauricio Toledo Espinosa, Secretario Municipal, informa que de acuerdo al Artículo 72° de la Ley 18.695 “Si hay empate, se tomara una segunda votación” y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, el Art 53° “La votación se repetirá cada vez que está presente irregularidades, defectos u errores. Estando la Sala en votación, no se podrá suspender ni levantar la Sesión”.

Se somete nuevamente a votación la Modificación Presupuestaria N° 006 de Gestión Municipal.

El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 006 de Gestión Municipal.

- Disminución de Gastos por un monto \$17.449.813
- Aumento de Gastos por un monto \$17.449.813

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Rechaza, mantiene los mismos argumentos presentados anterior.
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba, debido a lo expuso el Sr. José Pacheco, Jefe de Gabinete.
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Rechaza
(Certificado N° 35)

El Sr. Gonzalo Cortes, Director de Rentas, informa que de acuerdo a lo que se vio en la comisión, se somete a votación dos listados, uno de treinta patentes, de alcohol, de aquellos que no tenían completa la información de la junta de vecinos, llegó la opinión de la asamblea y estas fueron revisados por la dirección de control, con respecto al primer listado que son treinta patentes. Con respecto al segundo listado son dos patentes de la junta de vecinos Nicolas Palacios indica que es negativa por los ruidos molestos, que es la patente más conocida de nombre “Cacho de Cabra”, cuando se caducó en el periodo de enero del dos mil veinticuatro por los antecedentes, presentaron un recurso de protección y fue acogido, la Corte en ese minuto nos había dado una orden de no innovar dejando sin efecto el decreto donde se caducó esa patente, menciona en un punto de la corte dice que se deja sin efecto un decreto alcaldicio, en el que se dispuso la no renovación de la patente de alcoholes opinándose a la requerida de renovar dicha patente mientras no emita una decisión distinta debidamente fundada que fue más o menos lo que se converso en la última comisión, que para poder tomar una decisión de rechazar una patente debe existir una opinión completamente fundamentada.

Sra. Rossana González Concejal, menciona que es necesario hacerse cargo de la problemática que se rige por ruidos molestos, se deben realizar mejoras y a través de la Administración realizar un estudio de impacto acústico que efectivamente se pueda fiscalizar a todos los locales que estén infringiendo la norma, para que los vecinos de la comuna tengan una vida de calidad.

Se deja establecido que se remitirá un informe de parte del departamento encargado hacia la Seremi de Medio Ambiente, para que tomen conocimiento y las medidas respectivas de la situación.

Patentes de Alcohol 3° Listado.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación de la Patentes de Alkoholes incluidas en el listado N° 3, que corresponde a un total de 30 patentes de alcohol, remitidos por la Dirección de Rentas y Patentes, con fecha 23 de enero del presente año y que es parte integrante del presente acuerdo, para el primer semestre del año 2025.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N° 36)

Patentes de Alcohol 4° Listado.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la renovación de la Patentes de Alkoholes incluidas en el listado N° 4, que corresponden a un total de 02 patentes de alcohol, remitidos por la Dirección de Rentas y Patentes, con fecha 23 de enero del presente año y que es parte integrante del presente acuerdo, para el primer semestre del año 2025.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Se Abstiene, parte del directorio de la Junta de Vecinos es familiar directo
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N° 40)

El Sr. Claudio Castro, Encargado de Infraestructura Daem, presenta y da a conocer los montos comprometidos y el borrador de Resciliación de Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 30 de diciembre del año 2024, para el desarrollo de Proyecto de reposición de infraestructura para establecimiento educacional “Liceo Municipal de Santa Cruz”.

Resciliación de Convenio proyecto “Liceo Santa Cruz”.

El Concejo Municipal autoriza, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción de la Resciliación de Convenio entre la Dirección de

Educación Pública y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 30 de diciembre del año 2024, para el desarrollo de Proyecto de reposición de infraestructura para establecimiento educacional “Liceo Municipal de Santa Cruz”.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N° 37)

Sra. Marta Fierro, Enfermera encargada de Salud, se refiere a la comisión vista con anterioridad y explica sobre las asignaciones transitorias del artículo 45°, Ley 19.378, “Asignación Transitoria Funcionaria con Atribuciones Delegadas en el Área APS Comunal” y “Asignación para Profesional Coordinador de Emergencias, Desastres y Vehículos de Emergencias.

Art. Asignación Transitoria Artículo N° 45, Ley 19.378 – Año 2025.

El Concejo Municipal acuerda aprobar las asignaciones transitorias del artículo 45, Ley 19.378, de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025, “Asignación Transitoria Funcionaria con Atribuciones Delegadas en el Área APS Comunal” y “Asignación para Profesional Coordinador de Emergencias, Desastres y Vehículos de Emergencias”.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N° 38)

El Sr. Presidente da su punto de vista hacia la contratación de Asesores, que será un beneficio más para aquellos sectores rurales y así se cumplan las ejecuciones de obras y mejores.

Paso uno sería aprobar el programa, el paso dos sería buscar a los profesionales que cumplan con el perfil solicitado.

Programa de Cargos para Gabinete.

El Concejo Municipal acuerda aprobar, Programa de cargos para Gabinete, con perfil y funciones de “Asesor de Gestión Territorial” y “Asesor Audiovisual”.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente Yamil Ethit Romero : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan Muñoz : Aprueba, respecto a lo visto con el jefe de Gabinete, las especificaciones de funciones del cargo asesor territorial
- Sra. Rossana González : Rechaza, bajo los mismos argumentos de la modificación presupuestaria.

- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba, debido es importante y necesario contratar un profesional realizar los trabajos
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba, estará pendiente que se ejecute el programa.
(Certificado N° 39)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 10:40 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTA CRUZ, 29 de enero de 2025.